

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **080142024000070**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **23 de octubre del 2024**

Solicitante: **Ameyalli González Parada**

En atención a su solicitud de información de fecha **11 de octubre del 2024**, la cual dice textualmente: “**¿Que políticas públicas han diseñado y/o implementado a favor de las personas mayores?**”. (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ésta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, *“El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”*

**Atentamente**

**Lic. Álvaro Millán González**

**Titular de la Unidad de Transparencia de la**

**Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**

---

**RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:**

Se hace del conocimiento que la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, a través de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación, cuenta con un programa denominado “Programa de Atención a Personas Mayores”, cuyo objetivo principal es contribuir a que las personas de éste grupo etario que habitan en el Estado de Chihuahua y que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, logren mejorar su calidad de vida y sean incluidos socialmente.

Actualmente y de manera específica se cuentan con los siguientes apoyos y servicios:

- Apoyos en especie a personas mayores.
- Servicios de capacitación y esparcimiento para las personas mayores.
- Servicios de atención psicológica para personas mayores.
- Vinculación de personas mayores a la actividad productiva.